

Río Gallegos, 22 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 73.710/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término — Categoría Profesor Adjunto — Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Área Sociología - Orientación General - Código nomenclador de disciplina 05-50-00-01-01 - Escuela de Enfermería - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE dicho llamado se fundamenta en la necesidad del fortalecimiento del área y para garantizar el dictado de la asignatura Sociología I en virtud de la implementación del Plan Nuevo

de las carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería;

QUE por Nota Nº 138/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Sociología o Sociólogo o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Silvio ROTMAN, Mg. Alejandro ROMERO y Lic. Claudia MANSILLA, en carácter de titulares, y Prof. Daniel JAREMCHUCK, en carácter de suplente;

QUE además comunica que el Plan de Formación a presentar por los postulantes deberán basarse sobre la formación de grado en relación a la materia Sociología I perteneciente al 1er. Año de la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE por Nota Nº 0762/18 la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción obrante a fs. 04 reverso, emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada Simplemente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA:

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término — Categoría Profesor Adjunto — Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Área Sociología - Orientación General - Código nomenclador de disciplina 05-50-00-01-01 - Escuela de Enfermería

- Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Sociología o Sociólogo o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. -

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizarán en Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 15, 18 19 de junio de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

RTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha de su

III

SPOSICIÓN



aprobación y por el término de CIENTO VEINTE (120) días. -

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Prof. Silvio ROTMAN, Mg. Alejandro ROMERO y Lic. Claudia MANSILLA, en carácter de titulares y Prof. Daniel JAREMCHUCK, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6º.- APROBAR como Formulario de Inscripción y Comprobante de Inscripción a los

que figuran como Anexo del presente instrumento legal.-

<u>ARTÍCULO 7º.-</u> DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la formación de grado en relación a la materia Sociología I perteneciente al 1er. Año de la carrera Licenciatura en Enfermería.-

ARTÍCULO 8º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-





Arq. Guillermo Melgarejo Decano UNPA UARG



SPOSICIÓN

<u>ANEXO</u>

atos del cargo al que asp	pira		
epartamento	Ciencias Sociales		
isposición Convocatoria			
isciplina	Ciencias Sociales		
rea	Sociología		
rientación	General		
ategoría	Profesor Adjunto	Dedicación	Simple
scuela/Instituto	Enfermería		
atos del aspirante que	efectúa la inscripción		
pellido y Nombres			
° de documento			
omicilio			
eléfono			
mail			
ítulos Profesionales			
or el presente efectúo mi ocente cuyos datos se er ago constar que recibo e eferendum del Consejo NPA	icuentran indicados en e en esta instancia copia ir	l punto 1. npresa de la Res	a cobertura del cargo olución Nº 1081/14-R-UNPA dictad emente por la Ordenanza Nº 18º
			Firma y Aclaración
PARA LLENAR POR MESA DE ENTRADAS CURRICULUM VITAE Y CERTIFICACION DE ANTECEDENTES		PROPUESTA DE TRABAJO	
Cantidad de Folios: Copia Impresa		Cantidad de Folios	
		Carpeta Anillado	
arpeta			
		Otro	



Comprobante de Inscripción

<u>Cobertura de Cargos – Resolución № 1081/14-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada Simplemente por la Ordenanza № 181-CS-UNPA</u>

Departamento	Ciencias Sociales			
Disposición Convocatoria				
Disciplina	Ciencias Sociales			
Área	Sociología			
Orientación	General			
Categoría	Profesor Adjunto	Dedicación	Simple	
Escuela/Instituto	Enfermería			
Ejemplar Impreso Curriculum Vitae y Antecedentes – Cantidad de Folios				
Copia Digitalizada				
Propuesta de Trabajo Cantidad de Folios				
Expediente Nº	73.710/18			

PISPOSICIÓN